

**ADENDA NO. 1**  
**PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS FDRS-CMA-474-2025**

**EL ALCALDE LOCAL Y ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**

En uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confieren los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás normas concordantes, como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, y en virtud a las respuestas emitidas por el Comité Asesor y Evaluador del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS FDRS-CMA-474-2025** con objeto contractual: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ”**, respecto de las observaciones recibidas al Pliego de condiciones definitivo, por parte de los interesados en el mismo, procede mediante la presente Adenda Nro. 01 a realizar las modificaciones que se enuncia a continuación:

1. **MODIFICAR** la tabla de personal clave evaluable incorporada en el numeral **3.2.3.5. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO**, del pliego de condiciones definitivo, la cual quedará así:

PERSONAL CLAVE EVALUABLE					
Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia General (años mínimo)	Experiencia Específica
1	Director de Interventoría  Dedicación: 25%	Ingeniero Civil o Arquitecto o Eléctrico o Ambiental o Ingeniería Electrónica o ingeniería Electromecánica o ingeniería en energías	Gerencia de proyectos y/o Gerencia de obras, y/o Gerencia de interventoría de obras o Alta Gerencia o Gerencia de Recursos Energéticos	Acreditar 5 años de experiencia general. A partir de la matrícula profesional o la que aplique.	Certificar experiencia como director de interventoría en mínimo tres (3) contratos cuyo objeto corresponda a interventoría de construcción de instalaciones eléctricas fotovoltaicas en zonas no interconectadas ZNI.
2	Residente de Interventoría	Ingeniería Eléctrica o Ambiental o Ingeniería	Planeamiento energético o energías renovables o	Acreditar 5 años de experiencia general. A partir de la matrícula	Demostrar experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones en contratos como residente

**ADENDA NO. 1**  
**PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS FDRS-CMA-474-2025**

	Dedicación:  Etapa 1: 50%  Etapa 2: 100%	Electromecánica y/o Ingeniería en Energías o Ingeniería Electrónica	ingeniería eléctrica o Gerencia de Recursos Energéticos o Gerencia de Proyectos o afines	profesional o la que aplique.	de interventoría en temas de construcción de instalaciones eléctricas fotovoltaicas en zonas no interconectadas ZNI.
<b>PERSONAL MINIMO DE APOYO</b>					
3	Residente: Ingeniero Ambiental o afines  Etapa 1: 25%  Etapa 2: 50%	Profesional en áreas ambientales.	Posgrado en seguridad y salud en el trabajo. Con licencia vigente en salud ocupacional y curso de alturas certificado	Acreditar 3 años de experiencia general. A partir de la matricula profesional o la que aplique	Demostrar experiencia especifica en máximo Dos (2) certificaciones en contratos como profesional ambiental de interventoría en temas relacionados con proyectos de instalaciones eléctricas fotovoltaicas en zonas no interconectadas ZNI o zonas urbanas
4	Residente SST  Etapa 1: 25%  Etapa 2: 50%	Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo	Con licencia vigente en salud ocupacional y curso de alturas certificado	Acreditar 3 años de experiencia general. A partir de la matricula profesional o la que aplique.	Demostrar experiencia especifica en máximo tres (3) certificaciones en contratos como profesional SST de interventoría en temas relacionados con proyectos de instalaciones eléctricas fotovoltaicas en zonas no interconectadas ZNI o zonas urbanas.
5	Residente Social.	Profesional en trabajo social y/o sociología y/o psicología y/o profesiones afines	N/A	Acreditar 1 año de experiencia general. A partir de la matricula profesional o la que aplique.	Demostrar experiencia especifica en máximo dos (2) certificaciones en contratos como profesional social de interventoría en temas

ADENDA NO. 1  
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS FDRS-CMA-474-2025

	Etapa 1: 50%				relacionados con proyectos de instalaciones eléctricas fotovoltaicas en zonas no interconectadas ZNI o zonas urbanas.
	Etapa 2: 75%				

Se expide en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

**DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO**  
Alcalde Rural de Sumapaz

*Elaboró:* Natali Guerrero Calderón – Abogada contratista FDRS

*Revisó:* Elisa Uribe – Abogada de Apoyo FDRS

*Aprobó:* Jenny Alejandra Rodríguez Bermúdez – Abogada Despacho FDRS